

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE**  
**BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DOCENTE**

**DESCRIPCIÓN**

*Llamado a concurso para la provisión efectiva 1 (un) cargo (oposición y méritos) de Asistente, G2, 30 horas semanales para el área de Producción de Rumiantes, para la Unidad de Sistemas Pecuarios y Gestión del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias, con radicación en la zona de influencia del Cenur Litoral Norte.*

**PERFIL DEL CARGO (art. 13, 14 y cap. VIII del EPD)\***

*Quien ocupe este cargo deberá de cumplir funciones en el Dpto. de Ciencias Veterinarias y Agrarias del CENUR Litoral Norte (311170-500724-21), sede Paysandú, del CENUR Litoral Norte.*

**FUNCIONES ESPECÍFICAS\***

*Quien ocupe este cargo deberá demostrar conocimiento en el área de producción animal en rumiantes, especialmente en ovinos, desempeñando las tareas de enseñanza, investigación y extensión en la carrera de Medicina Veterinaria de acuerdo en lo establecido en el Estatuto de Personal Docente, de acuerdo a la carga horaria.*

**SE VALORARÁ\***

- Conocimiento en el área de Producción Animal, especialmente producción de rumiantes, con énfasis en la especie ovina.
- Su trayectoria en el CENUR Litoral Norte y su vinculación con otros

*\*Requisitos obligatorios indicados en el art. 19 del EPD*

departamentos en el CENUR.

- Su formación de posgrado, en curso o culminada.
- Experiencia en enseñanza en el área de producción de rumiantes.
- Producción académica en temáticas relacionadas la producción de rumiantes.
- Antecedentes de investigación y/o extensión en temáticas vinculadas a la producción de rumiantes.

### **Especificación\*\*:**

El cargo queda comprendido en la disposición contenida en:

- art. 8 lit. b del EPD por lo cual requiere para su desempeño título
- art. 19 lit. c del EPD, propuesta de trabajo, estableciendo sus características y modo de evaluación\*\*\*
- art. 19 lit. d del EPD, existe la posibilidad de que el número de cargos a proveer sea ampliado en ocasión de disponerse un concurso\*\*\*

*\*\*Marcar si corresponde*

*\*\*\* únicamente para llamados a aspirantes efectivos*

### **Documentación a presentar:**

1- Relación de méritos

### **Forma de Evaluación:**

Para la evaluación del concurso se utilizará el [Reglamento de Puntación, Méritos y Pruebas de la Facultad de Veterinaria](#). Las pruebas del concurso consistirán en una parte teórica que será el dictado de una clase, basado en uno de los temas del listado adjunto. El tema se sorteará 24h antes de la fecha fijada para la prueba. Para dicha clase, el concursante tendrá 50 minutos para su exposición. Y, la parte práctica consistirá en la realización de una clase práctica, temática que también se sorteará

*\*Requisitos obligatorios indicados en el art. 19 del EPD*

24h antes de la misma. La sección concursos será la responsable de notificar a los inscriptos para presenciar la fecha de los respectivos sorteos.